

La Depenalización del Aborto en México: Lo Logrado y Lo que Falta por Hacer

Denise Dresser

Junio del 2014

Mi información preferida en un estudio reciente sobre el género en la UNAM es la sección donde dice que el promedio de calificación de las mujeres es superior al de los hombres. O la parte donde se afirma que su eficiencia para terminar la licenciatura es mayor. Estudio tras estudio revela que las mujeres suelen ser mejores estudiantes que los hombres. Quizás – al escucharme – piensen que no me gustan los hombres. Esto no es cierto. Estuve casada con un hombre y se que algún día cuando crezcan nuestros dos hijos se convertirán en hombres. Mi padre fue hombre. Algunos de mis mejores amigos son hombres. En México hay algunos muy distinguidos. Pero sencillamente creo que las mujeres son superiores a los hombres.

Bueno, ya. Lo dije. Allí está. Es el negro y oscuro y secreto que no he querido revelar, pero con el cual cargo. Y se supone que no debemos hablar así porque en los viejos tiempos, los hombres solían repetir que las mujeres éramos superiores. Y lo que en realidad querían decir es que éramos demasiado “maravillosas” para entrar a las universidades, ser presidentes, participar en el gobierno, decidir sobre nuestros propios cuerpos o influir en los temas importantes sobre el futuro del país. Y obviamente ésto no es lo que quiero sugerir o reproducir.

Pero como escribió alguna vez la periodista Anna Quindlen y con razón: “Te has dado cuenta de que lo que es clasificado como un hombre fantástico sería sólo una mujer adecuada”? Y como dice el dicho: “me cayó el veinte”. Lo que espero de mis amigos hombres es que sean limpios, tengan buenos modales, y sean capaces de articular una oración con sujeto, verbo y predicado. Lo que espero de mis amigas mujeres es el amor incondicional, la habilidad para

entender cuándo estoy desconsolada, la total voluntad para acompañarme en cualquier batalla a cualquier hora, y la habilidad para decirme si la pasta para la cochinita pibil se debe disolver con agua o jugo de naranja.

La inherente superioridad de las mujeres me viene a la mente al pensar en las universitarias de México. La historia con frecuencia se escribe en términos de invenciones y eventos e ideas revolucionarias. Pero es esencialmente la historia de personas. De individuos. De mujeres que antes no asistían a la universidad y ahora – en un 52 por ciento – pueblan sus aulas. Esas mujeres que cargan consigo la promesa de ser extraordinarias. Son sencillamente mucho mejores de lo que yo lo era a su edad. Más interesantes, más seguras, mejor educadas, más creativas, y de alguna manera esencial, menos temerosas. Como mi hija quien dice que sí, quiere casarse y tener hijos, pero después de que termine su segundo doctorado.

Nosotras, las que estamos aquí podemos decir con una pizca de orgullo que éste es el México que hemos contribuido a crear. Un país más abierto, más libre. Donde las mujeres han crecido viendo y entendiendo que las mujeres son tan capaces como los hombres sentados a su lado. Donde saben que sus opciones no son sólo ser secretarias o mamás o monjas. Donde entienden que su vida puede estar definida por su talento y no por su género. Y todo esto es bueno no sólo porque satisface demandas milenarias de justicia, sino porque también despierta el reto de la generosidad con aquellas que no tienen la fortuna de estar aquí. Exige el compromiso de las hijas de la pluralidad y la democratización y la tolerancia y el avance con quienes aún no gozan de sus frutos.

Y por eso, éste día no voy a pedirles que salgan de este recinto sino que abran los ojos al país en el que viven. A ese país habitado por millones de mujeres mexicanas que se levantan al alba a prender la estufa, a preparar el desayuno, a remojar el arroz, a planchar los

pantalones, a terminar la trenza, a correr detrás del camion, a trabajar donde puedan y donde les paguen por hacerlo. El país de muchas mujeres que duermen poco porque cargan con mucho. Con la mitad del cielo, como diría Mao.

Para acompañarlas les pido que piensen por un momento en las siguientes preguntas. Y si ustedes vivieran y mantuvieran a sus familias con 3,500 pesos al mes? Y si les tomara mas de dos horas y tres formas diferentes de transporte público llegar a su trabajo? Y si al regresar a casa, despues de un largo día, su esposo las golpeará? Y si, aunque ustedes contaran su caso cientos de veces, prevaleciera el silencio? Y si su hija o su madre o su hermana fuera violada en la calle o cerca de un cuartel del Ejército? Y si en el Ministerio Público le dijeran que ella se lo buscó o que lo ocurrido no es un crimen? Y si resultara embarazada y la despidieran por ello? Y si hubiera complicaciones y no pudiera pagarle al médico? Y si ustedes estuvieran condenadas a la precariedad cotidiana como tantas más?

Para muchas mujeres en México esas preguntas no son hipotéticas sino reales. No representan lo que podría ocurrir sino lo que ocurre. En México, ser mujer entra~na tener sólo 7 a~nos de escolaridad promedio. En México ser mujer y trabajar en una maquiladora significa estar en peligro de muerte. En México, ser mujer implica el 30 por ciento de probabilidad de tener un hijo antes de los 20 a~nos. En México todavía entraña luchar por el derecho a serlo.

Porque el país cambia pero no lo suficiente; porque México se mueve pero no siempre en la dirección correcta. Algo está mal con México. Algo no funciona. Tiene que ver con el control y los privilegios. Tiene que ver con 23 millones de personas en este país que viven con 20 pesos al día – muchas de ellas mujeres. Tiene que ver con que 1 de cada 5 personas entre la edad de 25 y 35 años vive y trabaja en Estados Unidos – muchas de ellas mujeres. Tiene

que ver con el éxodo de 400,000 mexicanos que cruzan la frontera en busca de oportunidades que no encuentran en su propio país – muchas de ellos mujeres. Con que la hija de un obrero tiene solo el 5 por ciento de probabilidades de convertirse en profesionista.

Porque México sigue siendo una democracia incompleta y sobre todo para sus mujeres. Sigue siendo un país de mujeres pobres, de mujeres analfabetas, de mujeres subempleadas, de mujeres sin representación política real, de mujeres violadas, de mujeres golpeadas, de mujeres sin la capacidad de decidir sobre sus propios cuerpos fuera del Distrito Federal. Sigue siendo un país donde se elogia a las mujeres pero se les paga menos por trabajar más. Sigue siendo un país donde el acoso sexual sólo es penalizado en un manojito de estados. Sigue siendo, como lo dice Elena Poniatowska, un país de culpables.

II.

¿Cómo se logró despenalizar el aborto en la Ciudad de México? Con años de activismo y aprovechando la ventana de oportunidad que generó el conflicto post-electoral en la elección presidencial de 2006. Según el dato oficial, el margen de diferencia entre los candidatos Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional, PAN, y Andrés Manuel López Obrador, del Partido de la Revolución Democrática, PRD, fue de 0.65%. La negativa de Calderón y el PAN para hacer un recuento de los votos, desató una brutal polarización en el país. López Obrador convocó a la ‘resistencia pacífica’, y cientos de miles de sus seguidores, convencidos de que se había realizado un fraude electoral, ocuparon durante casi dos meses una de las principales avenidas de la Ciudad de México, el Paseo de la Reforma, desquiciando el tránsito y la vida laboral, con graves afectaciones económicas y personales.

Pero lo que generaría aún mayor confrontación estaba por venir, pues en el contexto de la política contenciosa, el PRD tomó la decisión histórica de despenalizar el aborto en el DF. La interrupción

que ocasiona un movimiento social también puede tomar la forma de la afirmación colectiva de nuevos valores, e indudablemente el establecimiento de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) significó la aserción de un derecho humano de las mujeres.

En 1977 y 1980 se presentaron iniciativas de ley que serían “congeladas” sin un mínimo debate. Para 1991, cuando ya llevábamos veinte años de activismo, cinco feministas nos desmarcamos de la dinámica del movimiento y optamos por crear una organización civil llamada GIRE¹ abocada a la tarea de impulsar una estrategia gradualista.

A partir de 1992, el GIRE se dedicó a informar con rigor sobre la situación del aborto; a denunciar las consecuencias de la clandestinidad; y, a dar a conocer las posturas de médicos, abogados, intelectuales y científicos, a favor del cambio en la ley. Pretendíamos modificar el discurso social prevaleciente sobre el aborto, superando la disyuntiva "aborto *sí*"/"aborto *no*", y que se pasara a la cuestión de quién decide sobre el aborto. Al descartar el tradicional "a favor o en contra", y reemplazarlo por la pregunta *¿quién debe tomar la decisión de una interrupción del embarazo?*, se fue generando un contexto reflexivo que impulsó a pensar el conflicto de un embarazo no deseado desde la perspectiva de la justicia social, la democracia y la salud pública.

Además de introducir una novedosa modalidad de abogar por el cambio en la ley, también transformó la mirada de la sociedad sobre el aborto el hecho de que --para exigir la despenalización-- insistiéramos en vincularnos con otros sectores de la sociedad, e incluyéramos a personas destacadas, con un gran capital simbólico². También se sumaría el impacto de películas sobre el

¹ El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), que obtuvo su personalidad jurídica en abril de 1992.

² Como Carlos Fuentes, Carlos Monsiváis, Octavio Paz y Elena Poniatowska, por mencionar solo algunos de los nombres de intelectuales que firmaron el un desplegado titulado *Por un cambio*

tema, que conmovieron a las audiencias y, seguramente, removieron las conciencias.³

Pero se requería de voluntad política para cambiar la ley. Por eso, cuando la izquierda llegó --por primera vez-- a gobernar el DF, se abrió un horizonte alentador para las feministas que llevábamos, entonces, veintiséis años luchando por la despenalización.⁴ Cuauhtémoc Cárdenas ganó con el 48 por ciento de los votos, que dieron al PRD una mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Las organizaciones feministas del DF, reunidas en la *Campaña de Acceso a la Justicia para las Mujeres (CAJM)*, propusimos al gobierno de izquierda reformas en cinco áreas: derechos de las víctimas; violencia doméstica; derechos de niñas, niños y jóvenes; derecho a la no discriminación; y, ampliación de las causales de no punibilidad por aborto.⁵

Durante 1998 tuvimos diversas reuniones de trabajo con el Procurador de Justicia del DF, en las cuales se avanzó en delinear la reforma. Pero en enero de 1999, llegó a la Ciudad de México el papa Juan Pablo II --Karol Wojtyla—y, con gran despliegue mediático, hizo proclamas contra el aborto ante un público de millones de personas que siguieron su palabras por tv, radio e internet: “*¡Que ningún mexicano se atreva a vulnerar el don precioso y sagrado de la vida en el vientre materno!*” (NE, S/F).

El PRD reflexionó sobre los riesgos políticos de liberalizar la legislación sobre el aborto durante el crítico período previo a las elecciones, y decidió posponer la reforma. Por eso, durante los cambios al *Código Penal*, los legisladores de la ALDF ni siquiera mencionaron la propuesta feminista, con el fin de evitar afectar la

imprescindible, publicado en varios periódicos por GIRE, en el Día Internacional por la Salud de las Mujeres, el 28 de mayo de 1998.

³ Por ejemplo: *Si las paredes hablaran* (1996) de Nancy Savoca; *Las reglas de la vida* (1999) de John Hallstrom; *El secreto de Vera Drake* (2004), de Mike Leigh; y, *4 meses, 3 semanas y 2 días* (2007), de Cristian Mungiu.

⁴ Desde 1971 hasta 1997, cuando Cárdenas gana los comicios para convertirse en primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo por votación.

⁵ Como parte de la CAJM, GIRE se ocupa específicamente del tema del aborto. Ver: LAMAS, 2011.

discusión general. Con silencio se pretendía no acicatear la ira de un adversario tan poderoso como la Iglesia católica, meses antes de una elección presidencial en la que el PRD tenía grandes esperanzas de ganar.

Ya concluidas las elecciones de julio del 2000 Rosario Robles, la gobernadora interina del Distrito Federal,⁶ convocó a una sesión extraordinaria de la ALDF para incorporar al *Código penal* local las causales de no punibilidad del aborto ya existentes en otras entidades de la República. El PRD, que había evitado el tema durante la carrera por la Presidencia, aceptó entonces la reforma y la mayoría perredista en la ALDF la votó el 18 de agosto. Esta reforma, llamada *Ley Robles*, significó tres ampliaciones: 1) De peligro de muerte se pasó a grave riesgo a la salud de la mujer; 2) Se estableció el aborto por malformaciones del producto; y, 3) Se planteó la invalidez de un embarazo por una inseminación artificial no consentida. Además, en el código de procedimientos penales se estableció que el Ministerio Público sería el encargado de autorizar el aborto cuando éste fuera legal.

Como era de esperarse, el Arzobispo de México y otros dirigentes de la Iglesia católica hicieron declaraciones públicas en el sentido de que todas las personas que estuviesen implicadas en la legalización del aborto serían excomulgadas de manera sumaria. Poco después, el 25 de septiembre del 2000, 17 diputados del PAN y cinco del Verde Ecologista interpusieron un juicio de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la *Ley Robles*. Sin embargo, un año y cuatro meses después, la SCJN resolvió (con una votación de 7 a 4) que no existía tal inconstitucionalidad, por lo que la reforma fue ratificada. A partir de ese momento, tanto la Procuraduría General de Justicia del DF como la Secretaría de Salud del DF, emitieron diversas normas para regular los procedimientos, servicios y obligaciones

⁶ La ALDF había nombrado a Robles cuando Cuauhtémoc Cárdenas dejó el cargo para asumirse como candidato a la Presidencia de la República.

de los servidores públicos respecto a la realización de un aborto legal por esas nuevas causales.

Pero queríamos “aborto libre y gratuito” y dentro del plan de avanzar paso a paso, logramos que la Asamblea Legislativa votara nuevas reformas en materia de aborto en diciembre del 2003. Desde 2004 hasta las elecciones presidenciales de 2006, los grupos feministas estuvimos trabajando en la propuesta de una quinta causal de no punibilidad: cuando proseguir un embarazo no deseado significara poner en riesgo el proyecto de vida de la mujer. Suponíamos que el PRD iba a ganar la Presidencia, y estábamos convencidas de que en la Asamblea Legislativa del DF íbamos a poder introducir otra reforma. Pero nunca imaginamos que la anhelada despenalización llegaría tan pronto, y ocurrió con el agudo contexto contencioso/pendenciero de fondo. Desde ese momento, hasta que inició el periodo de sesiones en la ALDF, el 15 de marzo de 2007, hubo un gran debate público sobre el tema. Organizaciones conservadoras y progresistas, así como expertos jurídicos y médicos, fueron invitados a participar en foros organizados por la ALDF, y la prensa mantuvo el tema en la opinión pública.

Así, pese a grandísimas presiones de los grupos conservadores y la jerarquía católica que pedían un referéndum, y argumentaban que la vida del producto de la concepción debía prevalecer sobre los derechos humanos de las mujeres, el 24 de abril de 2007 el pleno de la ALDF aprobó las reformas por mayoría de 46 votos a favor (Alternativa Socialdemócrata, Convergencia, Partido Nueva Alianza, PRI, PRD, y PT), 19 en contra (PAN y PVEM) y una abstención (PRI).

Al no contar con el número reglamentario de diputados para presentar una acción de inconstitucionalidad, el PAN instó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y a la Procuraduría General de la República (PGR) --el 24 y 25 de mayo

del 2007 respectivamente-- para que interpusieran el recurso. La argumentación era más ideológica que jurídica, y hacía gala de un total desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, consideradas exclusivamente como entes reproductores. Como es de imaginarse, el proceso de deliberación de la Suprema Corte también estuvo acompañado de expresiones a favor y en contra. Mientras la jerarquía de la Iglesia católica profería amenazas de excomunión y salía a la calle con estandartes con imágenes de la Virgen de Guadalupe cargando unos fetos y exclamando: “*¡Ya me mataron a un hijo! ¿Me van a matar más?*”, en una de las audiencias públicas un sacerdote dominico, colaborador del movimiento “Católicas por el Derecho a Decidir”, se pronunciaba en favor de la despenalización. Mientras los abogados católicos amenazaban con la debacle moral, Jesús Zamora Pierce, expresidente de la Academia Mexicana de Derecho Penal, argumentaba por qué el aborto no puede ser considerado delito. Mientras las fuerzas conservadoras hacían peregrinaciones, los intelectuales y los científicos del país manifestaban su apoyo a la despenalización con inserciones pagadas en la prensa.⁷ Después de un año y cuatro meses de intensa deliberación y con seis audiencias públicas⁸ sobre el tema, ocho magistrados --de once-- de la Suprema Corte de Justicia resolvieron que la despenalización del aborto en el DF era constitucional. Esto representó un parteaguas, pues el concreto derecho a decidir de las mujeres quedó priorizado sobre un abstracto derecho a la vida.

Varios elementos confluyeron para la despenalización: el talante liberal de los habitantes de la Ciudad; los cambios normativos anteriores a las leyes del Distrito Federal en esta materia; los tratados internacionales ratificados por México, que protegen

⁷ El Colegio de Bioética (constituido por personalidades de primer nivel, incluidos varios ganadores de Premios Nacionales de Ciencia, y miembros de El Colegio Nacional), publicó un desplegado en *La Jornada y Reforma* el martes 17 de abril de 2007, con una elocuente explicación científica.

⁸ Las audiencias se realizaron del 10 de abril al 27 de junio del 2008. La resolución se hizo pública el 27 de agosto del 2008. El PUEG de la UNAM publicó un libro con una selección de las intervenciones a favor de la despenalización, entre ellas las del sacerdote dominico y el penalista. Ver: ENRÍQUEZ Y DE ANDA, 2008.

derechos de las mujeres; igual que las recomendaciones de los Comités de Derechos Humanos, realizadas al gobierno mexicano sobre esa materia.⁹ Sin duda fue fundamental la labor de las organizaciones feministas y de derechos humanos, así como el apoyo de intelectuales, científicos, artistas, jóvenes, académicos, analistas políticos y periodistas que se pronunciaron a favor y presionaron por una reforma congruente con el Estado laico. Pero un disparador decisivo para lograr el cambio normativo fue el contexto de la política contenciosa del PRD. En un clima político de gran confrontación entre el PAN y el PRD, la despenalización del aborto contribuyó para que el partido que se consideraba víctima de un fraude, subrayara su proyecto liberal en contraposición con el proyecto conservador de su “enemigo” panista, en un tema que a los panistas les dolía profundamente.

Pero, más allá del conflicto, la *Ley* estaba muy bien diseñada; por eso tuvo tan buena acogida. La *expertise* jurídica de quienes la elaboraron, logró una muy positiva integralidad de las reformas, pues las modificaciones legales no sólo proponían la despenalización del aborto sino una estrategia de prevención de embarazos no deseados y de prestación de servicios de salud sexual y reproductiva. Esto ayudó a generar opiniones favorables en la opinión pública. Por eso la brutal presión de los emisarios de la jerarquía católica no pudo frenar la aprobación de las reformas ni logró impedir la muy positiva resolución de la SCJN.

Naturalmente la derecha no iba a permanecer con los brazos cruzados. Dos meses después del fallo de la SCJN, que indudablemente abría las puertas a los congresos locales para que realizaran despenalizaciones similares en los estados, el PAN en complicidad con el PRI impulsó una serie de reformas a las

⁹ Principalmente las recomendaciones emitidas por el Comité para Eliminar la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), como resultado del análisis de los informes presentados por el Estado mexicano al Comité en diciembre de 2000 y en enero de 2006, examinados en el 2002 y en agosto de 2006, respectivamente.

constituciones estatales para “proteger la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural”. En este caso, dicha “protección” se trató de una argucia destinada a introducir la creencia de que ya no se podrían interrumpir embarazos. Construida como un dispositivo dirigido a “blindar” a las demás entidades federativas contra el aborto legal, tal como existe en el DF, la “protección de la vida” que se legisló en 16 de las 31 entidades federativas ha logrado introducir incertidumbre jurídica y ha provocado que mujeres que llegan a las instituciones de salud con abortos en curso, algunos espontáneos, sean remitidas a la justicia en lugar de darles atención médica.

Hace tiempo que se sabe que “el contexto es lo que cuenta” como dice mi amiga Marta Lamas; y no me refiero únicamente al contexto de la política contenciosa, sino también al contexto de la globalización, en especial, a la vinculación mundial que existe entre las organizaciones políticas. Por eso, además de que el activismo feminista y de otros sectores de la sociedad, sumado a un gobierno de izquierda, fueron determinantes, lo cierto es que tanto la reforma de la Ciudad de México como la de Uruguay, también son producto de un contexto internacional cada vez más favorable a la despenalización. Hoy ambos procesos son ya una referencia ineludible para el resto de los países latinoamericanos. Sus similitudes calan hondo y muestran que es posible lograr el tratamiento legal del aborto con una prudentísima ley de plazos, acompañada de la práctica de ILE con medicamento. En la Ciudad de México ha sido relevante el hecho de que el mayor número de ILEs deja en las manos de las mujeres la acción de ingerir la pastilla abortiva. Esto también ha erosionado las imágenes de aortos sangrientos que los grupos anti-aborto difunden. Y como los seres humanos se constituyen en cierto tipo de personas justamente por el tipo de prácticas que realizan, el protocolo con misoprostol, que en gran medida releva al personal de salud de realizar la interrupción, a impactado positivamente las

subjetividades tanto de las mujeres como del personal de salud a cargo de la ILE.

Por sus componentes libertarios y democráticos, la despenalización representa un paso más en el esfuerzo por disminuir la mortalidad provocada por el aborto inseguro, y un avance en los intentos de contrarrestar la injusticia social que implica su ilegalidad. Además, un sector muy importante del personal de salud siente una gran satisfacción al evitar las complicaciones y muertes producidas por la clandestinidad del aborto ilegal. Por último, como un importante reconocimiento a la libertad de conciencia y de decisión de las mujeres, la despenalización guarda concordancia con el valor de la laicidad y la separación Estado-Iglesia. El hecho de que la práctica no esté penalizada respeta la diversidad ideológica y no obliga a ninguna mujer a abortar. Por consecuencia, la decisión de las mujeres de ejercer su derecho a elegir entre *ser o no ser* madres, también implica un signo de maravillosa vitalidad democrática.

III.

Se ve, se siente, se percibe, se padece. La reacción. La resaca. El acoso a las mujeres de México en ya 17 estados del país que han decidido criminalizan el aborto. Y se dice que esta regresión es producto de una embestida contra el Estado laico.. Pero a pesar de que estas explicaciones tienen una parte de razón, obscurecen una verdad más profunda y más perversa. En los últimos años las mujeres de este país han presenciado un poderoso contragolpe a sus derechos; han sido víctimas de un esfuerzo para retractar el manojito de victorias ganadas y avances logrados. Obtienen el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos en el Distrito Federal, y en otras latitudes se les castiga por ello. Al intento de independencia le sigue el macanazo; el empoderamiento va acompañado del encarcelamiento. El contragolpe no se da porque las mujeres hayan obtenido el pleno respeto a sus derechos, sino porque insisten en esa posibilidad.

Y no proviene tan sólo de la colusión de los líderes políticos del PAN y del PRI con la jerarquía católica. Se ve reflejado en el silencio cómplice del Congreso, en el silencio ominoso de la mayor parte de los medios masivos de comunicación, en la posición paternalista de gobernadores que quieren confinar a las mujeres a hospitales psiquiátricos para protegerlas de sí mismas. Detrás de cada ley restrictiva, de cada condena impuesta, de cada derecho cercenado hay un un esfuerzo concertado para regresar a las mujeres a un lugar “aceptable” – ya sea la cocina o la cama o el cabús o el asiento de atrás. Por eso un número creciente de estados prohíbe el aborto aún en casos de incesto o violación o riesgos de salud para la madre. Porque las mujeres han empezado a ocupar espacios prohibidos, a reclamar derechos ignorados, a exigir la equidad, a salirse del reba~no, a lograr la independencia financiera que significa la independencia vital.

Y a los hombres no les gusta. A los patriarcas les molesta el cambio del balance en el poder de las relaciones hombre-mujer. El subtexto escondido del movimiento en contra de los derechos de la mujer es uno de miedo, de ansiedad. Los diputados y los sacerdotes y los esposos claman por los fetos “asesinados”, pero su dolor verdadero proviene de otro lugar. De la dislocación social y económica que sufren cuando las mujeres comienzan a independizarse, a trabajar, a ganar control de sus espacios y de sus vidas. Del poder que desata en una mujer la posibilidad de terminar con un embarazo no deseado de manera legal y segura. De la revolución en el comportamiento femenino que trae consigo la despenalización. Frenar el aborto se vuelve una forma de frenar a las mujeres que aspiran a la equidad. Impedir el derecho a decidir se vuelve una manera de impedir el derecho a ser.

Para poder trabajar, para poder educarse, para poder aspirar a más, una mujer necesita contar con la capacidad de determinar si y cuando quiere tener hijos. Quienes buscan arrebatarle esa

capacidad quieren ponerla en su lugar. Un lugar de segunda categoría. Un lugar pasivo. Un lugar para callar, obedecer, sacrificar, servir la comida. Un lugar tradicional para que legisladores y los jueces y los curas y los gobernadores y los machos puedan dormir tranquilos. Las mujeres de 17 estados en un país que se dice democrático, obligadas a recurrir a agujas de tejer y clínicas clandestinas y condiciones insalubres, en busca de algo que el Estado no debería penalizar sino garantizar. El derecho a tomar decisiones propias sobre su cuerpo y sobre su sexualidad, sin la imposición de un esposo. Un padre. Un hermano. Un novio. Un sacerdote. Hombres tan asustados por el reconocimiento de ese derecho en el D.F., que ahora buscan negarlo en cualquier otra parte.

Produciendo así un país lleno de desigualdades, de falta de oportunidades, de todo lo que pudo haber sido pero no fué. Las mujeres con recursos económicos pueden viajar al DF o al extranjero a realizarse un aborto. Pero las mujeres pobres, menos educadas, indígenas no. Ellas son las que están expuestas a abortos insalubres, a métodos inseguros, a agujas de tejer, a sábanas roídas, a médicos apócrifos. Los abortos inducidos en México – como lo explica un reporte reciente del Grupo de Información en Reproducción Elegida – ha aumentado de 500,00 abortos estimados en 1990 a 874,747 en 2006, con una tasa que subió de 25 a 38 abortos por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva. Según datos de la Secretaría de Seguridad federal, en 2010 el aborto significó 11 por ciento de las muertes maternas. Una de las tasas más altas del mundo. Una tasa de la cual deberíamos avergonzarnos como país.

Actualmente existen 127 sentencias en 19 entidades federativas por el delito de aborto. Una elección individual que es criminalizada, perseguida, castigada. Una opción dolorosa cuyas consecuencias las padece cualquier mujer que la haya tomado, y frente a la cual el gobierno no debería intervenir. Pero la normativa en la mayor parte

de los estados carece de perspectiva de género, y peor aún, de evidencia científica. En más de diez códigos penales se refieren a la mujer que aborta como “la madre”, en 28 definen al aborto como la “muerte del producto de la concepción”, cuando según la Organización Mundial de la Salud es la interrupción del embarazo y el embarazo inicia con la implantación y no con la concepción, es decir cuando el óvulo fecundado se adhiere a la pared del útero y no en el momento de la fecundación. En la mayoría de los estados impera la moral y la religión en lugar de la ciencia y la razón.

En Tlaxcala, una mujer que aborta – por la razón que sea -- pierde su libertad por hasta dos meses. En Jalisco por hasta cuatro años. En Aguascalientes y Nuevo Leon por hasta un año. En Baja California Sur por hasta dos años. En Campeche y Quintana Roo por hasta dos años. En Baja California Norte, Morelos, Oaxaca, Puebla Tamaulipas y Yucatán hasta por cinco años. Así. Una larga lista de injusticias cometidas en nombre de Dios, del “derecho a la vida”, de lo que los sacerdotes mandan y los hombres suscriben. Una larga lista de arbitrariedades cometidas contra mujeres que son violadas, secuestradas, torturadas, víctimas del incesto, obligadas por sus propios esposos. Ovilladas. Maltratadas. Olvidadas. Encarceladas.

GIRE se ha abocado a recopilar los casos de mujeres que han sido procesos penales documentados hasta 2013 y describe una historia de horror. La mayoría de las mujeres sujetas a procesos penales tienen muy pocos recursos financieros y de información. La mayoría fueron denunciadas al Ministerio Público por parte del personal hospitalario. La mayoría fueron presionadas para hacer confesiones por los médicos y las policías. La mayoría fueron maltratadas física y verbalmente por el personal de salud y las procuradurías. La mayoría vio como su debido proceso fue violado ya que no se les informó de los cargos en su contra, ni se les dijo que tenían el derecho a permanecer en silencio y a obtener una

representación legal. Todas son mujeres mexicanas cuyos derechos fundamentales fueron violados. Todas nos deben ocupar, preocupar, consternar.

Leo el reporte de GIRE con el corazón encogido. Con los puños apretados. Pensando en mi hija Julia – de 17 años y cómo el país en el que nació y ha crecido considerará su derecho a decidir como un tema criminal y no como un asunto de derechos humanos. Cómo México transforma a mujeres titulares de derechos en presuntas criminales. Y en cuánto tendremos que seguir peleando y trabajando y luchando para que ella y tantas más sean consideradas ciudadanas con derechos plenos. El derecho a decidir, el derecho a amar, el derecho a equivocarse, el derecho a “ser lo que se es”, como escribiera Rosario Castellanos. Una mujer completa, con cabeza, corazón, útero y la capacidad para decidir cuándo y si lo usa.

La única manera de combatir el contragolpe será mediante la movilización. No importa cuanto tiempo tome, ni cuantas batallas se pierdan en el camino, ésta se ganará. Marchando, confrontando, transformando los términos del debate público, marcando la agenda e influenciando su evolución. No importa cuántas sanciones imponga la Iglesia católica, o cuántas reformas punitivas seas aprobadas por los congresos locales, nadie puede arrebatarse a las mujeres de México la justicia esencial de su causa. De nuestra causa.

La evolución de la democracia mexicana tiene que ver con las expectativas que los padres mexicanos tienen de sus hijas. Tiene que ver con la manera en la cual los ciudadanos del país se tratan unos a otros, independientemente de su género. Tiene que ver con una forma de pensar. De denunciar el acoso sexual y exigir su penalización. De fustigar la violencia contra las mujeres y demandar su erradicación. De decir que un golpe a una es un golpe a todas. De educar a una niña para que sepa que puede ser

presidente de México, aunque ojalá aspire a algo mejor. De pensar que las mujeres son ciudadanas y deben ser tratadas como tales. De construir una verdadera República donde los hombres tienen sus derechos y nada más. Donde las mujeres tienen sus derechos y nada menos.